

 	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 6.200, de 2025	ACTA N° 64		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		06	04	2026

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
-------------------------------------	---	---------------------------------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo(s)	:	Sesión extraordinaria
Lugar	:	virtual
Tipo	:	virtual
Unidad(es) participante(s)	:	Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	:	Nueva Calificación en Elección

TEMA TRATADO

<p>CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</p> <p>Elección de Representantes Titular y Suplente del Departamento de Sistemas de Información ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales</p> <p>En Concepción-Chillán, a 8 de abril de 2026, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante el Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, en el proceso de elección de Representantes Titular y Suplente del Departamento de Sistemas de Información ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 1.549/2026, a objeto de calificar definitivamente nuevamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mediante Acta N° 63, de fecha 6 de abril de 2026, este Consejo realizó la calificación del proceso eleccionario de la referencia, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Elecciones y tomando en cuenta la información proporcionada por la Vicerrectoría Académica; 2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales; 3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo de los procesos y a la realización de los escrutinios, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 6.200, de 2025; 4.- Lo dispuesto en el artículo 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones; 5.- El Ord. N° 61/2026, de fecha 6 de abril de 2026, emitido por el Sr. Vicerrector Académico, en que se informa sobre la jerarquía y antigüedad de los académicos don Clemente Rubio Manzano y don Rodrigo Ariel Torres Avilés; 6.- Que, mediante comunicación electrónica, la Vicerrectoría Académica remitió nueva copia del Ord. N° 61/2026, de fecha 6 de abril de 2026, en que rectifica la información sobre la jerarquía y antigüedad de los académicos don Clemente Rubio Manzano y don Rodrigo Ariel Torres Avilés, toda vez que en dicho oficio se da cuenta que el Sr. Rubio tiene jerarquía de Asociado y una antigüedad que data del 1° de julio de 2012, en circunstancias que el Sr. Torres, tiene jerarquía de Asociado y una antigüedad que data del 1° de agosto de 2016; 7.- Que, en mérito de lo anterior, procede realizar una nueva calificación del proceso eleccionario referido, dejando sin efecto lo resuelto en el Acta CCE N° 63, de fecha 6 de abril de 2026. <p>El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ciencias Empresariales, cuya votación se verificó el día martes 31 de marzo de 2026, a objeto de elegir Representantes Titular y Suplente del Departamento de Sistemas de Información ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad, los siguientes:

Candidatos	Votos
Clemente Rubio Manzano	03
Rodrigo Ariel Torres Avilés	03
Claudio Orlando Gutiérrez Soto	02
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	08

2.- Que, tomando en cuenta lo informado por la Vicerrectoría Académica mediante Ord. N° 61/2026, de fecha 6 de abril de 2026, consta que los académicos don Clemente Rubio Manzano y don Rodrigo Ariel Torres Avilés, tienen jerarquía de Profesor Asociado, sin embargo, el Sr. Rubio tiene antigüedad en la Universidad desde el 1° de julio de 2012; y el Sr. Torres desde el 1° de agosto de 2016.

3.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en el artículo 37° y en el inciso segundo del artículo 38° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama como Representante Titular del Departamento de Sistemas de Información ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales, al académico don Clemente Rubio Manzano, y en calidad de Representante suplente ante la misma Comisión, al académico don Rodrigo Ariel Torres Avilés.

4.- Déjase sin efecto, el Acta CCE N° 63, de fecha 6 de abril de 2026, emitida por este Consejo de Calificación Electoral.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales y a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P)	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.